

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL LA FUENFRÍA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15.09.2025 Y A LA REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 06.10.2025, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN.**

En la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital La Fuenfría de fecha 15 de septiembre de 2025, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos a participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría profesional de Peón mediante nombramiento estatutario de sustitución, se ha advertido error consistente en la no inclusión en el Anexo II “Aspirantes excluidos” del candidato D. Francisco Javier Saez Ramiro, quien presentó su solicitud dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección de Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018)

**RESUELVE**

**Primero.-** En el Anexo II “Aspirantes excluidos” de la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital La Fuenfría de fecha 15 de septiembre de 2025, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos a participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría profesional de Peón mediante nombramiento estatutario de sustitución, incluir al candidato D. Francisco Javier Saez Ramiro, en los siguientes términos:

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
SAEZ RAMIRO, Francisco Javier	<ul style="list-style-type: none"> <li>No presentación de la solicitud telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (Base Tercera “Solicitudes y documentación”).</li> </ul>

De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria mencionada, se concede únicamente al aspirante excluido D. Francisco Javier Saez Ramiro un plazo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos apreciados.

La presentación de los escritos de reclamación o subsanación de defectos se realizará telemáticamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**Segundo.-** Revocar, y por tanto dejar sin efecto, la Resolución de fecha 6 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital La Fuenfría, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos a participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría profesional de Peón, mediante nombramiento estatutario de sustitución. Una vez transcurrido el plazo indicado en el apartado Primero anterior, se publicará la correspondiente resolución aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos en la convocatoria mencionada, con indicación de la fecha en que tendrá lugar la entrevista personal.

Cercedilla, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)  
EL DIRECTOR GERENTE

